

SANCOR SALUD

Vigencia: marzo 2024

PARA ATENDER LA PREPAGA EL PROFESIONAL DEBE:

* Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN 2023"

* Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)**

NORMAS DE ATENCIÓN

1) Válido para los siguientes planes:

***GRAV:** Sancor 6000- SanCor 5000-SanCor 4500-SanCor 4065-SanCor 4000-SanCor 3500-SanCor 3000-SanCor 2000-SanCor 1500- SanCor 1000-SanCor 500

* **NO GRAV:** Sancor 6000- SanCor 5000-SanCor 4500-SanCor 4065-SanCor 4000-SanCor 3500-SanCor 3000-SanCor 2000-SanCor 1500- SanCor 1000-SanCor 500

Planes fuera de convenio: SanCor 700, SanCor 800, SanCor Ostel, STAFF MEDICO Y OS

2) Se limita a cuatro prestaciones, incluyendo la Consulta.

3) **Consulta:** En el odontograma se debe **constar la presencia o ausencia de las piezas temporarias** (sin importar la edad del paciente)

4) **Capítulo II Operatoria Dental:** Al facturar se reconocerá como máximo por elemento dentario: 2 restauraciones simples o 1 simple y 1 compuesta, cualquiera sea el material de obturación utilizado.

5) **Retratamientos de endodoncia:** (03.09 y 03.10) Requieren de autorización previa a cargo del afiliado.

6) **Tratamiento de gingivitis (por arcada) 0802.** Se deberá completar ficha gingival para su facturación. En caso de no presentarla, facturar el código 05.01.

7) **Desgaste selectivo o armonización oclusal.(08.05)** Práctica con AUTORIZACIÓN PREVIA, enviar fotografía de modelos montados en articulador donde se pueda visualizar la patología oclusal a desgastar.

8) **Las Placas oclusales (temporarias) de acrílico removibles 08.06: (para tratamiento de bruxismo)** Se facturarán bajo convenio respetando el valor acordado en el instructivo. Requiere de autorización previa del afiliado en Sancor Salud, donde se le entregará el "Formulario 08", el cual deberá adjuntarse a la orden para su facturación.

Descripción	Código	Arancel
CAPÍTULO I CONSULTAS		
Examen -diagnóstico- fichado y plan de tratamiento.	01.01	\$ 6.475
Consulta de urgencia.	01.04	\$ 6.475
CAPÍTULO II OPERATORIA DENTAL		
Obturación con amalgama: Cavidad simple.	02.01	\$ 11.915
Obturación con amalgama:cavidad compuesta	02.02	\$ 15.800
Obturación con amalgama: Cavidad compleja.	02.03	\$ 18.790
Obturación con tornillo en conducto	02.04	\$ 24.446
Obturación simple con resina de fotocurado. Sector anterior	02.08	\$ 14.874
Restauración compuesta con resina de fotocurado sector anterior.	02.09	\$ 19.335
Obturación simple con resina de fotocurado. Sector posterior.	02.15	\$ 15.471

Restauración compuesta con resina de fotocurado, sector posterior	02.16	\$ 23.852
CAPÍTULO III ENDODONCIA (incluye Rxs)		
Tratamiento endodóntico en unirradiculares	03.01	\$ 34.659
Tratamiento endodóntico en multirradiculares	03.02	\$ 46.320
Biopulpectomía parcial.	03.05	\$ 16.787
Necropulpectomía parcial o momificante	03.06	\$ 13.989
Retratamiento de endodoncia en unirradiculares (Con autorización previa)	03.09	\$ 38.123
Retratamiento de endodoncia en multirradiculares (Con autorización previa)	03.10	\$ 50.951
CAPITULO V ODONTOLOGÍA PREVENTIVA		
Tartrectomía y cepillado mecánico.	05.01	\$ 10.106
Consulta preventiva. Terapias fluoradas	05.02	\$ 7.138
Consulta preventiva.Detección control de placa bacteriana.	05.04	\$ 9.811
Selladores de surcos, fosas y fisuras	05.05	\$ 8.990
Aplicación de carioestáticos en piezas dentarias permanentes.	05.06	\$ 8.990
CAPÍTULO VII ODONTOPEDIATRÍA		
Consultas de motivación	07.01	\$ 14.232
Mantenedor de espacio	07.02	\$ 35.970
Tratamiento de dientes primarios con formocresol.(incluye Rxs)	07.04	\$ 18.393
Corona de acero provisoria por destrucción coronaria	07.05	\$ 18.393
Reimplante dentaria e inmovilización por luxación total	07.06	\$ 38.649
CAPÍTULO VIII PERIODONCIA		
Consulta de estudio. Sondaje,fichado,diagnóstico y pronóstico	08.01	\$ 7.132
Tratamiento de gingivitis (por arcada)	08.02	\$ 9.895
Tratamiento de periodontitis destructiva leve o moderada	08.03	\$ 11.658
Tratamiento de periodontitis destructiva severa	08.04	\$ 15.062
Desgaste selectivo o armonización oclusal (Con autorización previa)	08.05	\$ 19.265
Placas oclusales (temporarias) de acrílico removibles. (Con autorización previa)	08.06	\$ 50.134
CAPÍTULO IX RADIOLOGÍA		
Radiografía periapical.Técnica de cono corto o largo	09.01.01	\$ 3.107
Radiografía Bitewing	09.01.02	\$ 2.514
Radiografía oclusal 6 x 8 cm	09.01.03	\$ 4.020
Radiografías dentales media seriada: de 5 a 7 películas	09.01.04	\$ 12.957
Radiografías dentales seriada: de 8 a 14 películas	09.01.05	\$ 18.344
Pantomografía o radiografía panorámica	09.02.04	\$ 12.584
Teleradiografía Cefalométrica	09.02.05	\$ 12.584
CAPÍTULO X CIRUGÍA BUCAL		
Extracción dentaria.	10.01	\$ 19.662
Plástica de comunicación bucosinusal	10.02	\$ 11.282
Biopsia por punción o aspiración, o escisión.	10.03	\$ 10.813
Alveolectomía estabilizadora .	10.04	\$ 10.813

Extracción dentaria en retención mucosa	10.08	\$ 14.820
Extracción de dientes retenidos con retención ósea. (Incluye Rxs)	10.09	\$ 35.103
Germectomía. (Incluye Rxs)	10.10	\$ 35.103
Liberación de dientes retenidos.	10.11	\$ 18.995
Apiceptomia	10.12	\$ 14.728
Tratamiento de osteomielitis.	10.13	\$ 19.259
Extracción de cuerpo extraño.	10.14	\$ 28.620
Aveolectomía correctiva.	10.15	\$ 12.810
Frenectomía	10.16	\$ 30.535

*Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual.

**El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación